

II. PROCESO PARTICIPATIVO

La formulación del Proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992 implicó una doble dinámica. Por un lado, y tal como lo exigió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se desarrolló un proceso político participativo con la ciudadanía, las organizaciones, actores y sectores de la Educación Superior con el propósito de formular, con apoyo y coordinación del Ministerio de Educación Nacional, un Proyecto de Ley que reorganizara la Educación Superior desde abajo y lograra sintetizar las ideas, aspiraciones, propuestas y recomendaciones de todos los participantes.

Así, logramos desatar un proceso democrático de diálogos, conversatorios, encuentros y grupos focales, lo más democrático posible, con la presencia de estudiantes, designados de la Presidencia ante los Consejos Superiores, representantes estudiantiles ante los Consejos Superiores, profesores y profesoras, representantes de sindicatos (ASPU, Sintraunicol y Utradec), profesores y profesoras del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), profesores y profesoras de universidades públicas, sectores de la sociedad civil democrática, entidades del Estado como Minciencias, Icfes, Icetex, entre otros. Los encuentros más dinámicos y continuos fueron los “Diálogos Permanentes por la Educación Superior”, que tuvieron más de 2.000 asistentes y se desarrollaron en Bogotá, Barranquilla, Quibdó, Arauca, Riohacha y Tumaco. Estos Diálogos se unieron a las Asambleas Populares en Cali, Pereira, Amazonas, entre otras.

Otros encuentros significativos en términos de debates constructivos se realizaron con estudiantes de organizaciones como ACEU, FEU, ANJECO, ACREES, FENARES, VEN, CIUDAD EN MOVIMIENTO, JUDEP, FUN COMISIONES, OCE, UNIVERSIDADES UNIDA.

Esta dinámica democrática ha contado con el apoyo y la presencia de la Alta Consejería para las Juventudes, Designados de la Presidencia ante los Consejos Superiores de las IES públicas y representantes de los estudiantes ante los Consejos Superiores. Finalmente, se puede afirmar que este proceso constituye un potente fundamento de legitimidad a la reforma construida.

Con base en la información recopilada durante el proceso participativo, se diseñó una metodología que permitió establecer los cimientos centrales de la

reforma con apoyo de fuentes documentales, fuentes vivas (grupos focales y propuestas orales en los diálogos), y los registros que actores individuales realizaron en la plataforma creada por el MEN para ese fin.

Este acervo documental fue útil para construir una gran base de datos con diversas fuentes a partir de la cual se identificaron las ideas fuerza. La información se sistematizó con el propósito de identificar los ejes centrales emergentes del proceso participativo. Estos ejes identificados sirvieron, en principio, para construir una metodología guía que permitiera orientar la recolección de datos en posteriores reuniones.

Finalmente, la masa de información recopilada y su sistematización permitieron identificar los puntos de consenso y disenso relacionados con las categorías claves sobre los que debía tratar la Reforma. Así entonces, el proceso participativo y los documentos remitidos y construidos por diferentes actores constituyen el fundamento de la propuesta que se presenta al país para su debate y concertación final.